REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ASAMBLEA NACIONAL

LA ASAMBLEA NACIONAL LEGÍTIMA DE VENEZUELA RECHAZA ACUSACIONES SOBRE EL MANEJO DE LOS RECURSOS

La Asamblea Nacional legítima de Venezuela ha tenido conocimiento de una información imprecisa, relativa al acceso de cuentas bancarias, que ha sido difundida por algunos medios.
Sobre este particular, queremos hacer de conocimiento público lo siguiente:

En primer lugar, es importante recordar que la Asamblea Nacional legítima no tiene competencias para administrar recursos de la nación, ni posee cuentas bancarias para tales fines.

Respetando la debida separación de poderes, dicha potestad es asumida como corresponde legalmente por los órganos e instituciones con autonomía funcional que pueden ejecutarla, es decir PDVSA Ad-Hoc, el Banco Central de Venezuela Ad-Hoc (BCV) y el Consejo de Administración y Protección de Activos (CAPA).

Es importante destacar que el BCV Ad-Hoc tiene autonomía e independencia funcional respecto a la administración de los recursos y cualquier comunicado sobre esta cuenta debe ser emitido por los órganos e instituciones con autonomía funcional que la ejecutan.

Por último, esta Asamblea legítima niega que alguno de sus miembros maneje, reciba o administre fondos de ejecución pública en cuentas bancarias personales.

Reafirmamos nuestro compromiso con la legalidad, la transparencia y el respeto a la debida separación de poderes en Venezuela.